



COMUNICACIÓN IMPORTANTE MiPyMe

Le informamos que por disposición del artículo 45 del Capítulo 7 de la Ley 27.541 – Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la

Emergencia Pública, en el caso previsto en el *inciso a) del artículo 1 de la Ley 25.413*, cuando se lleven a cabo extracciones de efectivo, bajo cualquier forma, los débitos efectuados en las cuentas mencionadas en dicho inciso, **estarán sujetos al doble de la tasa vigente para cada caso, sobre el monto de los mismos.**

Dicha disposición no resultará de aplicación a las cuentas cuyos titulares sean personas humanas o personas jurídicas que revistan y acrediten la condición de Micro y Pequeñas Empresas, en los términos del *artículo 2° de la Ley 24.467* y sus modificatorias y demás normas complementarias.

Por tal motivo, solicitamos a Uds. que **para dar cumplimiento a la medida y poder exceptuar**, cuando corresponda, **a la MiPYME** se deberá proceder de acuerdo con lo siguiente:

1. Presentar el Certificado MiPyME extendido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa <https://pyme.produccion.gob.ar/certificado/>

2. Una vez que posean el Certificado MiPyME, deberán contactarse con su oficial de cuenta:

- Buenos Aires – Sra. De Diego, Claudia - (011) 3984-1800 Interno 8552- Claudia.DeDiego@btf.com.ar
- Calafate – Sr. Dallegri, Guillermo – (02902) 492-283 Interno 8201- Guillermo.Dallegri@btf.com.ar
- Río Gallegos - Sr. Daufi, Luis– (02966) 420936 Interno 8403 - LuisAlberto.Daufi@btf.com.ar
- Río Grande - Sr. Barrientos, Víctor – (02964) 436314 Interno 8314- VictorGabriel.Barrientos@btf.com.ar
- Río Grande - Sr. Vasquez, Alejandro – (02964) 436326 Interno 8326- Alejandro.Vasquez@btf.com.ar
- Tolhuin – Sra. Ramírez, Mercedes - (02901) 492052 Interno 8901- MariadelasM.Ramirez@btf.com.ar
- Ushuaia - Sr. Freire, Fernando – (02901) 441702 Interno 8702 - Fernando.freire@btf.com.ar
- Ushuaia - Sr. Fritz, Gunther – (02901) 441710 Interno 8710 - Gunther.Fritz@btf.com.ar